ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 1
OTRO SI- REINVERSION
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 8283-2023

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **REINVERTIR** del saldo por inejecución el valor de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($18.201.951)** con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de dos (2) días de operación, la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($3.415.000), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($14.786.951).**El valor a afectar se encuentra amparado con el Certificado de Registro Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CRP	FECHA DE CRP	VALOR CRP	VALOR AFECTAR CRP
9516	20 / 06 / 23	$434.569.461	**$3.415.000**
TOTAL			**$3.415.000**

2. **EL ASOCIADO**, a través de su Representante Legal **DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.

3. Que **EL ASOCIADO**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

4. Las demás disposiciones del **CONVENIO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.

5. Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.